

*Informe
leído con sus
modificaciones en
sesión de fecha 9/3/2021. ef*



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN SOLICITA LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN Y DEFENSA DE LOS AFILIADOS A LA SEGURIDAD SOCIAL (DIDA) EN LA PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. PROPONENTE: SENADOR FRANKLIN ALBERTO RODRÍGUEZ GARABITO.

EXPEDIENTE NO. 00256-2020-SLO-SE

La presente iniciativa tiene como objeto solicitar a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, disponga la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia San Cristóbal, a los fines de propiciar el acceso de los ciudadanos a los servicios que ofrece esta institución y garantizar el acceso universal a la seguridad social.

Uno de los principales argumentos usados para presentar esta iniciativa es que existe la necesidad de que la población dominicana conozca cuáles son sus derechos y deberes en lo relativo a la seguridad social, apoyándose en una institución asesora concebida para brindarle información, orientación y defensa, que permitan la consolidación del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), como un pilar de la protección social.

El tema de esta propuesta reviste gran importancia, ya que se hace necesario promover el derecho universal y constitucional de las personas a la seguridad social, garantizando su debida protección en todas las etapas de la vida, a través de mecanismos institucionales que gestionen la orientación y defensoría de los afiliados, como instancia del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS).

Para el estudio de esta resolución, la Comisión realizó una reunión, en fecha 02 de febrero de 2021 en la que ponderó los aspectos más relevantes, así como la importancia e impacto que tendrá su aprobación.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

Durante el proceso de análisis, se determinó que el texto requiere, una adecuación a las normas de técnicas legislativa, que incluya en la fuente dispositiva mandatos concretos, por el cual **DECIDIÓ**: rendir **informe favorable**, sugiriendo las siguientes modificaciones:

- ✓ Modifica el título, para hacer más específica la solicitud. Este se leerá como sigue:

"Resolución que solicita a la Directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia San Cristóbal"

- ✓ Modificar la redacción de los considerandos **quinto y sexto**, para dar mayor claridad y facilitar su comprensión. Estos pasarán a leerse de la siguiente manera:

"Considerando quinto: Que parte esencial de la función de la DIDA es proveer de información sobre los derechos y deberes de los afiliados, interponer recursos e instancias amigables y contenciosas, formular quejas y reclamaciones, ofrecer asesoría y defensoría a los casos de los afiliados hasta su resolución final, dentro del marco de las instancias del sistema;

Considerando sexto: Que la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), cuenta con varias oficinas en todo el país, que permiten brindar un servicio rápido, directo y eficiente a la población, en aras de garantizar sus derechos, facilidades que aún constituyen una necesidad de la población sancristobalense."

- ✓ Modificar la parte resolutoria, para que esté acorde con el título y la naturaleza de la Resolución. De ahora en adelante, se leerá de la siguiente forma:

"Primero: Solicitar a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), Carolina Serrata Méndez, disponga la instalación de una oficina de esa entidad en la provincia San Cristóbal, a los fines de propiciar el acceso de los ciudadanos a los servicios que ofrece esta institución y garantizar el acceso universal a la seguridad social.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Dirección de Coordinación de Comisiones

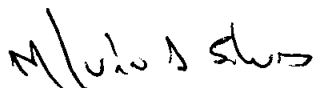
Segundo: Comunicar esta resolución a la directora de la Dirección de Información y Defensa de los Afiliados (DIDA), para los fines correspondientes.”

El contenido de la iniciativa que no ha sido mencionado en este informe, se mantiene tal y como fue presentado.

Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

POR LA COMISIÓN:

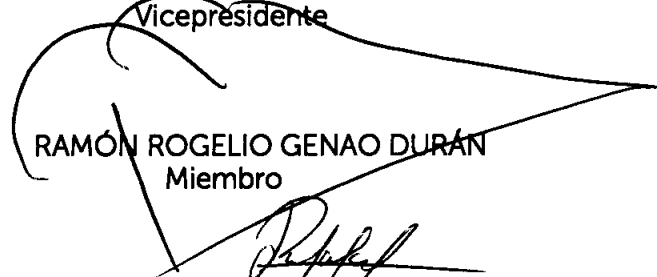

BAUTISTA ANTONIO ROJAS GÓMEZ
PRESIDENTE


IVAN JOSÉ SILVA FERNÁNDEZ
Vicepresidente

FRANKLIN YSAIAS PEÑA VILLALONA
Secretario



GINETTE BOURNIGAL DE JIMÉNEZ
Miembro

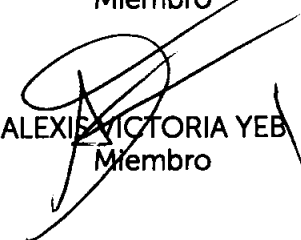


RAMÓN ROGELIO GENAO DURÁN
Miembro


RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO
Miembro

LÍA YNOCENCIA DÍAZ DE DÍAZ
Miembro


JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN
Miembro



ALEXIS VICTORIA YEB
Miembro

RC/gpr.
02 febrero de 2021